



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

APRUEBA BASES PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

DECRETO EXENTO N° 01460/2025 /

PARRAL, 26 de Marzo de 2025

VISTO:

01. Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
02. Ley 21.634 moderniza la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto número 661 de fecha 03 de junio 2024 del Ministerio de Hacienda.
03. El Decreto Alcaldicio N°2.479 de fecha 19 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
04. La Sentencia De Proclamación De Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre del 2024.
05. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre del 2024.
06. El juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
07. El Decreto Afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
08. El Decreto Afecto N°2.325 de fecha 04 de diciembre del 2024, que nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
09. El Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre del 2024, que delega al administrador municipal a don Iván Damino Hernández, directivo, grado 6 EMS, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden del señor Alcalde”.
10. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.”

CONSIDERANDO:

01. Que, La Municipalidad de Parral desea generar un Licitación Pública para la contratación de Servicios de Impresión, para atender las diversas solicitudes gráficas de los distintos departamentos y unidades municipales (DIDECO - Medio Ambiente – Seguridad Pública - Fomento Producto – Turismo – OMIL - Casa de la Mujer – Casa del Adulto Mayor – Casa de la Discapacidad, entre otros).

02. Que, las distintas unidades requieren de servicios de impresiones para sus actividades, por lo cual la unidad de comunicaciones llama a licitación para suplir esta necesidad.

03. Que, en primera instancia, se consulta el catalogo de Convenio Marco de mercado publico, pero no se encuentra este servicio para poder contratarlo por ello.

04. Que, por este motivo se llama a licitación pública para contratar el servicio correspondiente y que cumpla con las características e indicaciones dadas en los Términos de Referencia.

DECRETO

APRUÉBESE:

El llamado a Licitación Pública de la Propuesta “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”

IMPÚTESE:

El gasto que representa este decreto al ítem a 215-22-07-002 con las Áreas de Gestión: (3-2-1) con un monto máximo de \$13.000.000 IVA incluido.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
TERMINOS DE REFERENCIA	Digital			
BASES LICITATORIAS	Digital			

Ivan Damino/Hilda Aravena/Paola Castillo/Natali Hernandez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Hilda Aravena Vasquez



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20447105&hash=36733>